



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

23 de febrero de 2022.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. JUNCO DANIEL ALEJANDRO, DNI. 32.102.577, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su situación de necesidad han quedado debidamente acreditada con las encuestas socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual avala el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y de convivencia familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

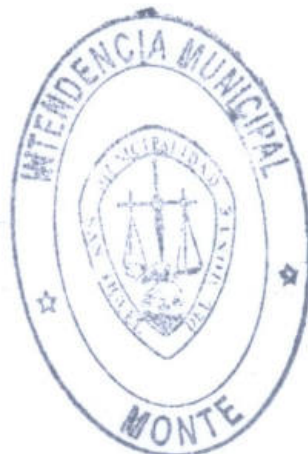
ARTICULO 1 \* .- Otórgase un subsidio de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) al Señor JUNCO DANIEL ALEJANDRO, DNI. 32.102.577, con destino a solventar gastos de subsistencia en razón de la especial situación por la que se encuentran atravesando y a su carencia de recursos debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 \* .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 \* .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO....399

*Dr. José Matías Balsamello*  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



*Raquel Helmsauer*  
Intendente Intermio  
MUNICIPALIDAD DE MONTE